

**ASESORIAS ASES MILANO, S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO**  
**EJERCICIO 2.017**

Señores  
**ACCIONISTAS DE**  
**ASESORIAS ASES MILANO, S.A.**  
Presente.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a vuestra consideración, el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio enero-diciembre del 2.017.

## **1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

**1.1.-** Se han observado todas y cada una de las disposiciones legales, estatutarias, leyes, normas y procedimientos y se han dado cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, así como las del Directorio, cuyas actas han sido debidamente legalizadas.

**1.2.-** La administración me ha proporcionado oportunamente la información económico-financiera y me ha brindado la correspondiente colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

**1.3.-** Se deja expresa constancia que, para el desempeño de las funciones y para la elaboración del presente informe, se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

**1.4.-** Los libros sociales, de accionistas, de acciones, actas, expedientes, comprobantes, libros de contabilidad, archivos y más documentos, se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

**1.5.-** La Compañía mantiene vigentes sus licencias para el uso de software de las diferentes aplicaciones, sean para diseño, contables, financieras, sistemas operativos, redes de comunicación y para uso de oficina, lo que determina el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la misma.

## **2.- ASPECTOS LABORALES TRIBUTARIOS Y ECONOMICOS**

La Compañía ha cumplido oportunamente sus obligaciones patronales, de ley o contractuales y mantiene normalizadas sus relaciones con sus empleados y trabajadores.

Los formularios de las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y los comprobantes de pago, listados, anexos y cuadros, confirman el oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias, patronales, gremiales, societarias, municipales y de agente de retención.

### **3.- ASPECTOS CONTABLES**

Los estados financieros fueron preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES y se han regido en base a sus políticas contables las cuales se mantienen invariables.

La Compañía, al 31 de Diciembre del 2.017, mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Es importante mencionar que mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 4 de septiembre del 2006, la Superintendencia de Compañías establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del año 2009, sin embargo para efectos comparativos, dichas Normas se aplicarán a partir del año 2008. Posteriormente, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados. Es importante mencionar que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías ratifica las antes indicadas disposiciones.

Con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI. CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Activos totales inferiores a US\$4,000.000;
- ✓ Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000.000;
- ✓ Tengan menos de 200 trabajadores.

En razón de que la compañía cumple con todos los requerimientos antes descritos las normas aplicadas para la transformación de sus estados financieros de NEC a NIIF fueron NIIF para PYMES. Debido a la que la compañía fue constituida con fecha 03 de junio del año 2010, no se determinaron ajustes de relevancia o significativos por la adopción de NIIF por primera vez.

Es importante destacar que con fecha 27 de junio del 2014, mediante resolución No. SCU.IRQ.DRASD-SD-2014-2571, se declara la disolución de la compañía por inactividad, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 23 de noviembre del 2016, situación que deberá ser considerada por los accionistas a fin de efectuar las correspondientes acciones tendientes a efectuar la reactivación de la misma.

### **4.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión, luego de la revisión de los balances y documentos, que incluyeron pruebas de auditoría que estos casos lo requieren, el Balance General al 31 de Diciembre del 2.017, presenta

razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de la empresa y se han establecido los verdaderos resultados operacionales, conforme lo demuestra el Estado de Resultados Integral por el ejercicio enero-diciembre del 2.017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

## 5.- ASPECTOS ECONOMICO – FINANCIEROS

### 5.1. Resultados de Operación

En el período enero diciembre del 2017 se determinan una utilidad neta después de impuestos, del orden de los USD 6,323.09, cabe destacar que este es el segundo año consecutivo que la compañía reporta resultados positivos, en el año 2015 no se reportaron ingresos solo gastos, que según la administración de la compañía seguirán recuperándose en el año 2018 ya que al igual que en el año 2017 se continuara prestando servicios y efectuando ventas de materia prima a su compañía relacionada DURACOAT, La composición de los resultados de la compañía por el año 2017 es la siguiente:

INGRESOS	163.478,29
COSTO DE VENTAS	90.555,42
GASTOS ADMINISTRATIVOS	<u>63.950,14</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	8.972,73
15 % PARTICIPACION	1.345,91
22% I. A LA RENTA	<u>1.303,73</u>
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b><u>6.323,09</u></b>

### 5.2- Situación Financiera

En lo que respecta a la estructura financiera el activo corriente representa el 35,00 % del total de activos mientras que los activos no corrientes el 65,00%, lo que deberán tomar en cuenta los señores accionistas para poder robustecer la posición del activo corriente para asegurar el futuro positivo del negocio. En lo que respecta al pasivo este se compone de pasivos corrientes que representan el 91,00% del total del pasivo mientras que el pasivo a largo plazo se ubica en el 8,00 % del total de pasivos, lo que demuestra la necesidad de conseguir nuevos capitales de trabajo o en su defecto renegociar deudas corrientes que permitan la oxigenación de los flujos para dinamizar la operación del negocio.

## 6.- RECOMENDACION

En consideración a las verificaciones contables realizadas y al presente informe, me permito recomendar a los señores Accionistas de **ASESORIAS ASES MILANO, S.A.**, aprobar los estados Financieros al 31 de diciembre del 2.017.

Muy atentamente,

  
Lcdo. Geovanny Heredia  
COMISARIO  
ASESORIAS ASES MILANO, S.A.

